

***“LÍNEAS
ESTRATÉGICAS DE
AMECOOP-
ANDALUCÍA”***

PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

La Junta Directiva de AMECOOP, a lo largo de su primer año de trabajo en la Asociación, nos fuimos dando cuenta de que el trabajo que estábamos realizando necesitaba de un horizonte claro a un medio plazo para hacerlo de manera productiva, eficaz y que respondiera lo más fielmente posible, a las necesidades y a los deseos de nuestras socias que son a las que nos debemos y la razón de la existencia de AMECOOP.

Es por ello que nos planteamos la necesidad de elaborar un Plan Estratégico a cuatro años con el fin de tener una herramienta útil que nos ayude en esta apasionante, pero a la vez difícil tarea de conseguir desarrollar los objetivos que tiene esta asociación. Hemos trabajado seriamente y con mucho esfuerzo para sacar a la luz este documento que entre todas las socias tenemos que aprobar y en el que todas, en distintos niveles y grado debemos trabajar.

Este trabajo y el propio documento, una vez aprobado en la Asamblea es ya el de cada socia. Es su referente para tomarle el pulso a la Asociación y para tomárnoslo a nosotras mismas en cuanto a nuestro compromiso con la igualdad. Es un proyecto ambicioso, como no podría ser de otra manera, pero factible y posible si cada una de nosotras ponemos nuestro granito de arena. Así lo constatarás en las líneas estratégicas trazadas.

Confiar en nosotras como colectivo y en cada una en particular, es la esencia de este trabajo y de este proyecto. Juntas podremos llevarlo a cabo. Contamos contigo. Gracias

Teresa Páez Moreno

JUSTIFICACIÓN: ¿POR QUÉ UNAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS?:

Las “Líneas Estratégicas” que a continuación os presentamos nacen, tanto de la reflexión de las personas responsables de Amecoop y la evolución interna de la asociación, como de los cambios generados en nuestro entorno, los cuales, como personas cooperativistas y comprometidas con los derechos de la mujer no podemos ignorar.

Es por ello, que el presente trabajo se entiende como un instrumento creado para analizar, revisar y valorar la trayectoria desarrollada por Amecoop, desde su constitución en el 2004 hasta la actualidad, pretendiendo ser un instrumento de mejora en la calidad de las futuras acciones y en el sentido mismo de dicha Asociación, así como en la implicación de las personas que la conforman.

Por todo ello, os ofrecemos una revisión y actualización de los aspectos más importantes de la asociación, las señas de identidad de la misma, esto es, su Misión, Visión, Valores y Fines, así como una propuesta de trabajo para los próximos cuatro años.

VISIÓN DE AMECOOP:

“Somos mujeres cooperativistas, con una identidad que nos permite desarrollarnos en el entorno empresarial y tener un peso específico y real en la esfera pública, con iniciativa, compromiso, dinamismo y transparencia, impulsando la transformación hacia una sociedad en igualdad”.

MISIÓN DE AMECOOP:

“Nuestra Misión es facilitar y crear espacios, procesos y herramientas a las socias de Amecoop, que nos permitan hacer aprendizajes colectivos e individuales, para conseguir protagonismo y presencia en el ámbito empresarial y público desde una conciencia de género grupal”.

VALORES DE AMECOOP.

- **Igualdad:** entendida como el trabajo para la consecución de una sociedad justa y equitativa, en la que todas las personas que la integramos tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades.
- **Compromiso y Responsabilidad:** entendido como la lucha y el trabajo desde una ideología y unos valores de lo que significa, ante todo ser mujer. Pensamos que hay que desarrollarlo dando respuestas a las dificultades, limitaciones y potencial de las socias de Amecoop.
- **Conocimiento y Creatividad:** entendido como el desarrollo del talento y sabiduría de las mujeres de Amecoop, utilizando para ello la información y toma de contacto con los entornos, y ofreciendo estrategias, habilidades y conocimientos basados en la creación, imaginación e innovación permanente.
- **Unidad y Solidaridad:** entendida como la cohesión en el trabajo en equipo, el fortalecimiento de los lazos internos entre las socias y con las entidades que trabajan en pro de la mujer, así como la ayuda y apoyo a las causas que se identifiquen con la filosofía de Amecoop.
- **Iniciativa y Dinamismo:** entendido como la capacidad de innovar en todos los procesos en los que participa Amecoop, favoreciendo con ello, las aportaciones de sus socias, así como la actividad permanente.
- **Transparencia y Coherencia:** entendida como un modelo claro, en el que la toma de decisiones, las relaciones y los canales de comunicación, estén en concordancia con las líneas de trabajo de Amecoop.

FINES DE AMECOOP:

- 1. Promover los objetivos de igualdad de mujeres y hombres en el acceso a la actividad empresarial y en la participación de su desarrollo.*
- 2. La formación-promoción de la mujer cooperativista y desempleada.*
- 3. Trabajar por la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres cooperativistas. Las situaciones no igualitarias es improbable que cambien sin nuestra contribución a la reflexión sobre los datos actuales y a tomar acciones correctoras concretas.*
- 4. La promoción del cooperativismo de mujeres en tanto que es una estructura empresarial democrática y no sexista.*
- 5. El fomento de la participación de la mujer en la empresa cooperativa y el apoyo a la inserción social y laboral y acompañamiento en procesos de intervención comunitaria con colectivos de mujeres que se encuentren en situaciones de desventaja social.*
- 6. Contribuir a la incorporación de acciones positivas en el ámbito laboral, en general, e incorporar la perspectiva de género en el seno del movimiento cooperativo en particular*
- 7. Desarrollar acciones de sensibilización sobre situaciones de discriminación para detectar los mecanismos conscientes y subconscientes que llevan a ella*
- 8. Trabajar para aumentar el número de mujeres cooperativistas, a todos los niveles de formación y ejercicio profesional.*
- 9. Reclamar la paridad en los órganos sociales, tanto en las cooperativas como en otras entidades en las que esté presente representado el movimiento cooperativo.*
- 10. Promover el concepto de que mujeres y hombres son igualmente capaces de contribuir a la excelencia cooperativa.*
- 11. Promover la idea de que la diversidad de género contribuye a enriquecer y no a disminuir o entrar en conflicto con la excelencia cooperativa.*

12. *La realización de actividades y proyectos de cooperación al desarrollo, dirigidos a mujeres en particular y al fomento del cooperativismo en general y fomentar la solidaridad entre los pueblos.*
13. *Diseñar y divulgar estrategias para eliminar desigualdades de género en el ámbito de las cooperativas.*
14. *Participar con otras organizaciones para la defensa de los derechos de las mujeres y su plena integración laboral y social.*
15. *Colaborar con las administraciones y demás instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, para la búsqueda de apoyos a nuestros fines.*
16. *Defender los derechos empresariales de las mujeres en las cooperativas.*
17. *Constituir redes de apoyo y asesoramiento para evitar o denunciar la discriminación, marginación, manipulación y acoso laboral o sexual.*
18. *Fomentar en nuestro entorno la igualdad dentro del cooperativismo / economía social.*
19. *Colaborar en los ámbitos autonómico, nacional e internacional para avanzar en aspectos educativos sin sesgos de género.*
20. *Luchar por que en el mundo empresarial se cuente con las mujeres cooperativistas.*
21. *Favorecer la participación de las mujeres, en el seno de la asociación y en el contexto social, en forma educativa y promocionante.*
22. *Alentar el espíritu de colaboración y autoayuda entre las asociadas para un mejor desarrollo de sus actividades tanto individuales como colectivas.*
23. *Defender los Derechos de la Mujer, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados Internacionales ratificados por España, la Constitución y las leyes vigentes.*
24. *Organizar actividades, servicios y proyectos, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural y otras para sus asociadas y para la comunidad en general para fomentar el conocimiento y la solución de la problemática específica del colectivo de mujeres cooperativistas.*

25. Colaborar estrechamente y en consonancia con las actividades de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).

ÁREAS DE TRABAJO DE AMECOOP:

La filosofía de Amecoop se concreta en una serie de Objetivos Generales y Específicos que se organizan en cuatro grandes Áreas de trabajo, las cuales, compondrán la estructura base de Amecoop.

Área Institucional.

Esta área se responsabiliza de la gestión técnica y administrativa, así como de las actuaciones para el desarrollo de la asociación y de su política interna. Paralelamente desarrolla las políticas y relaciones exteriores entre Amecoop y las instituciones públicas y privadas, organizaciones empresariales, espacios de encuentro y cooperación, órganos de decisión, así como empresas de economía social.

Área de Relación, Comunicación e Imagen.

Se ocupa de los canales de relación y comunicación, tanto internos, entre las socias de las diferentes provincias y sus coordinadoras, como entre las coordinadoras entre sí. Paralelamente se gestionan los cauces necesarios para dar a conocer las acciones realizadas o promovidas desde Amecoop.

Área Empresarial.

Presta servicios de asesoramiento, intercambio de experiencias, así como espacios de encuentro, para las socias de Amecoop, para mujeres empresarias socias y trabajadoras por cuenta ajena de las cooperativas andaluzas de trabajo asociado, o de aquellas otras que quieran formar parte de estos colectivos.

Al mismo tiempo, desde esta área se trabaja por la promoción de todas aquellas acciones que favorezcan el movimiento asociativo entre las mujeres andaluzas y la creación de redes de cooperación empresarial.

Área de Gestión del Conocimiento.

Esta área se responsabiliza de aquellos servicios orientados a la gestión del conocimiento, que tienen por finalidad la obtención permanente y actualizada de información, la detección de necesidades formativas, la actualización de normativas, así como el diseño, desarrollo y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo profesional de las socias de Amecoop.

Cada una de estas Áreas se responsabilizará de la consecución de unos objetivos generales y específicos, a través de una serie de actuaciones que os detallamos a continuación:

OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y ACTUACIONES PARA SU CONSECUCCIÓN:

Área Institucional

Objetivo General del Área Institucional: *Consolidar la estructura interna de Amecoop, como elemento de crecimiento y desarrollo de la asociación, estableciendo las áreas y ámbitos de actuación a nivel territorial que se deriven de este plan estratégico y de los planes de gestión anuales a nivel regional y provincial.*

- **Objetivo Específico:** Crear Equipos de Trabajo que se responsabilicen de la gestión de Amecoop tanto a nivel regional como provincial.

Actuaciones:

- Elección de una persona responsable para cada una de las Áreas de Trabajo de la Asociación.
- Establecimiento de reuniones periódicas entre las personas responsables de cada Área.
- Establecimiento de los canales de comunicación entre cada Área de trabajo.
- Gestión con diversos organismos para la incorporación de personas en régimen de prácticas para que apoyen el trabajo técnico.

- **Objetivo Específico:** Concretar las responsabilidades y competencias de las personas responsables de las Áreas de Trabajo y de la/s técnica/s.
Actuaciones:
 - Establecimiento de un listado de actuaciones y planes de trabajo que competan a cada uno de estas Áreas.
 - Temporalización para la realización de las diferentes actuaciones.

- **Objetivo Específico:** Conseguir una sede física para Amecoop en los diferentes edificios de Economía Social de cada una provincias Andaluzas.
Actuaciones:
 - Establecimiento de los contactos y protocolos pertinentes para su consecución.

- **Objetivo Específico:** Establecer un Reglamento de Régimen Interno.
Actuaciones:
 - Elaboración de Protocolos de Actuación Generales.

- **Objetivo Específico:** Ampliar y afianzar los recursos económicos de Amecoop.
Actuaciones:
 - Gestión de ayudas publicas para subvenciones a Asociaciones de mujeres.
 - Negociación con entidades públicas y privadas vinculadas con temas de género.
 - Gestión de proyectos europeos, nacionales o a nivel autonómico.
 - Actualización de la cuota de forma progresiva.

- **Objetivo Específico:** Ampliar el número de socias de Amecoop, como elemento de crecimiento y madurez de la asociación.

Actuaciones:

- Establecimiento de los canales oportunos para trabajar este objetivo en coordinación con el Área de Relación, Comunicación e Imagen.
- Diseño de un Plan de Difusión de Amecoop para la responsable del Área Institucional.
- Desarrollo de iniciativas constante e innovadoras que de manera continua hacen atractiva Amecoop.

Objetivo General del Área Institucional: *Fortalecer los lazos de relación y comunicación con las instituciones y organizaciones empresariales, tanto a nivel del entorno inmediato como internacional, visualizando así la labor de las mujeres en las empresas de economía social e intercooperando con otras realidades.*

- **Objetivo Específico:** Fortalecer la presencia de Amecoop en los diferentes ámbitos de toma de decisiones, político, social, económico y cultural con el fin de mejorar nuestra capacidad de influencia.

Actuaciones:

- Análisis de los diferentes ámbitos de toma de decisiones del entorno mas inmediato, priorizando aquellos en los que, por diferentes razones, se considere imprescindible que Amecoop este presente y participe, concretando la fecha, el lugar y la persona y/o equipo que asistirá.

- **Objetivo Específico:** Afianzar la participación y presencia de Amecoop en aquellos eventos de interés que se desarrollen en el medio local.

Actuaciones:

- Concreción de aquellos eventos locales (Ferias empresariales y de género, encuentros, mesas de trabajo, etc) en los que se considere imprescindible que Amecoop esté presente y participe, concretando la fecha, el lugar y la persona que asistirá.

- **Objetivo Específico:** Crear una Red de Cooperación entre Empresas de Economía Social formadas por mujeres.

Actuaciones:

- Concreción del objetivo y forma de trabajo de dicha Red.
- Difusión de la Red buscando para ellos los canales más oportunos.
- Establecimiento de encuentros periódicos entre las empresas que conformen la red.
- Impulso y liderazgo desde Amecoop para la creación de una Federación de Asociaciones de mujeres empresarias de la Economía Social.

- **Objetivo Específico:** Establecer relaciones con instituciones, entidades, organismos y foros.

Actuaciones:

- Representación de Amecoop en todas las instituciones donde participen Asociaciones de mujeres empresarias.
- Establecimiento de criterios para difundir la imagen de Amecoop en el exterior.

- **Objetivo Específico:** Promover y potenciar el enfoque integrado de género entre nuestras socias, en sus cooperativas, así como la identidad cooperativista.

Actuaciones:

- o Trabajo transversal desde todas las áreas y actuaciones.

- **Objetivo Específico:** Crear e institucionalizar unas Jornadas anuales tituladas “Mujer y Cooperativismo”.

Actuaciones:

- o Gestión, diseño y difusión de dichas Jornadas.

Área de Relación, Comunicación e Imagen.

Objetivo General del Área de Relación, Comunicación e Imagen: *Crear los mecanismos de relación y comunicación que permitan contar con una red consolidada de socias, y faciliten el afianzamiento y crecimiento de Amecoop, así como su reivindicación desde una imagen corporativa y un discurso unificado.*

- **Objetivo Específico:** Homogenizar el diseño y la imagen de Amecoop de cada uno de los instrumentos y materiales corporativos.

Actuaciones:

- Establecimiento de un modelo básico de todos los documentos corporativos: papelería, logos, etc.
- Concreción de la imagen que deben llevar todos los documentos escritos: márgenes, colores, interlineados, etc.
- Distribución de estos modelos, a las responsables de cada provincia para homogeneizar toda la documentación.

- **Objetivo Específico:** Crear los canales oportunos que faciliten el intercambio permanente de información y comunicación entre todas las integrantes de Amecoop y con el exterior.

Actuaciones:

- Establecimiento de una línea estable de intercambio de información a través de la cual se canalice. Esta canalización se realizará por diferentes medios y niveles.

Medios de Intercambio de Información:

- Canales de información verbal: Línea Telefónica actualizada y permanente a la que acudir en caso de demandar cualquier información o derivar al lugar oportuno.
- Canales de información escritos: Tablón de anuncios, dónde se publique información de diversa índole, elaboración y difusión de boletines informativos, recepción de diversas publicaciones y revistas que se distribuirán entre las asociadas, foro.
- Canales virtuales: página web, foros virtuales, biblioteca virtual, e-mail.
- Canales permanentes: publicaciones mensuales, trimestrales, etc, correspondencia diaria, semanal, etc.

Niveles de Intercambio de Información:

- Canales entre personas responsables de áreas, técnica o coordinadoras.
 - Canales con las socias.
-
- Actualización de la base de datos con toda la información de las socias: teléfonos, correo electrónico, dirección, etc.
 - Sondeo entre las socias sobre el canal preferente para enviar toda la información: correos electrónicos, pagina web, correo ordinario, revistas, circulares, otros.
 - Establecimiento de una persona responsable de las actualizaciones de la página web, que dinamice y actualice permanentemente las secciones que la componen.
 - Creación de una Cuenta de Correo propia dentro de la Página Web de Amecoop para cada una de las socias, a través de la cual puedan recibir e intercambiar toda la información sobre la asociación.

- Incorporación en la página web de un enlace a través del cual se puedan escuchar grabaciones sobre debates entre mujeres y hombres con temáticas relativas al Género y Cooperativismo: escuchar la realidad del cooperativismo actual ante esta circunstancia, oír qué opinan hombres y mujeres del cooperativismo, etc. Estos debates estarían moderados por las responsables de Amecoop y podrían participar diferentes personas pertenecientes al entorno cooperativistas.
- **Objetivo Específico:** Fidelizar a las socias de Amecoop, retomando el contacto con las mismas, informándolas e implicándolas activamente en todas las acciones que se realicen.

Actuaciones:

- Presentación de las nuevas líneas de trabajo de Amecoop en aquellas provincias que así lo demanden las coordinadoras, por ejemplo, Córdoba.
- Creación y gestión de desayunos y/o almuerzos de trabajo entre socias, para potenciar el intercambio de información y el conocimiento mutuo. Estos desayunos y/o almuerzos se realizarán trimestralmente en cada provincia.
- Invitación a hombres pertenecientes a diversos sectores empresariales a dichos desayunos y/o almuerzos, como forma de implicarlos y sensibilizarlos en las cuestiones de género.

- **Objetivo Específico:** Ampliar el número de socias de Amecoop, como elemento de crecimiento y madurez de la asociación.

Actuaciones:

- Establecimiento de los canales de coordinación para trabajar este objetivo en coordinación con el Área Institucional.
- Elaboración de un Banco de Datos que recoja el número y composición de las cooperativas existentes que tienen mujeres socias o trabajadoras.
- Elaboración un Plan de Afiliación.
- Envío de un correo, vía e-mail, a diferentes empresas cooperativistas compuestas por mujeres, dando a conocer Amecoop.
- Desarrollo de iniciativas constante e innovadoras que de manera continua hacen atractiva Amecoop.
- Establecimiento de nexos entre Amecoop y otras plataformas de mujeres, incorporando la Página Web de Amecoop en otros portales de mujeres.

Área Empresarial.

Objetivo General del Área Empresarial: *Desarrollar el aspecto empresarial de Amecoop, fomentando la formación y asistencia profesional de la mujer, su promoción y la dinamización y creación de redes de cooperación empresarial.*

- **Objetivo Específico:** Crear aquellos servicios que faciliten la Información y Asesoramiento en diferentes áreas empresariales sobre temas específicos de género.

Actuaciones:

- Envío periódico de Circulares mediante correo electrónico u ordinario, sobre las principales novedades que afectan a la gestión empresarial femenina: obtención de ayudas y subvenciones, normativa y legislación específica y actualizada para el desarrollo empresarial de mujeres.
 - Creación de un apartado en la Página Web dedicado a esta información, donde las socias puedan realizar consultas de este tipo.
-
- **Objetivo Específico:** Facilitar a las socias de Amecoop la participación o pertenencia a todas las entidades vinculadas al ámbito empresarial de nuestro entorno.

Actuaciones:

- Creación de un foro donde se puedan recoger las fechas y lugares de ferias o encuentros empresariales del entorno, facilitando así la asistencia de aquellas socias que quieran participar.

- **Objetivo Específico:** Reconocer la labor empresarial realizada por las mujeres pertenecientes a la Economía Social.

Actuaciones:

- Creación de un premio a la gestión empresarial de la mujer cooperativista.

- **Objetivo Específico:** Crear los medios que faciliten la formación de redes profesionales entre las empresas pertenecientes a Amecoop, y con otras empresas externas a la misma.

Actuaciones:

- Elaboración de un Catálogo de cooperativas Andaluzas lideradas por mujeres.
- Impulso y liderazgo desde Amecoop para la creación de una Federación de Asociaciones de mujeres empresarias de la Economía Social.
- Establecimiento de canales de comunicación con otras realidades de mujeres cooperativistas de nuestro entorno o de otros territorios con el fin de dar impulso a proyectos de intercooperación.

Área de Gestión del Conocimiento.

Objetivo General del Área de Gestión del Conocimiento: *Promover la formación integral y permanente de las socias de Amecoop, incidiendo en todos aquellos ámbitos que favorezcan el desarrollo personal y profesional de las mismas.*

- **Objetivo Específico:** Detectar las necesidades formativas de las socias de Amecoop.

Actuaciones:

- Creación de un “Observatorio de Formación”, que de forma continua recoja y actualice los contenidos formativos en función de las necesidades cambiantes de las socias.

- **Objetivo Específico:** Actualizar las competencias personales y profesionales de las socias de Amecoop.

Actuaciones:

- Elaboración de Acciones formativas actualizadas y adaptadas a las socias de Amecoop.
- Celebración de Encuentros y/o Jornadas en las que se inviten a participar a los hombres pertenecientes a cooperativas, con el objeto de implicarlos en temas de género.
- Planificación de diferentes Acciones Formativas en el entorno rural, acercando con ello la formación a las socias que viven en esos municipios.

- **Objetivo Específico:** Elaborar y diseñar los materiales necesarios para el desarrollo de la formación.

Actuaciones:

- Creación de una Biblioteca virtual donde las socias puedan colgar y consultar documentos.
 - Elaboración de un Documento que recoja las experiencias y trayectoria profesional de Mujeres cooperativitas a nivel Nacional e Internacional.
 - Editar una Publicación Anual en formato libro, que recoja, no solo los resultados de las Acciones Formativas, sino las investigaciones e inquietudes de las mujeres de Amecoop, y sirva de carta de presentación de nuestra Asociación. Esta actuación se realizará en coordinación con el Área de Comunicación, relación e Imagen.
-
- **Objetivo específico:** Promover la identificación de oportunidades para conseguir la equidad, a través de la concienciación de las mujeres acerca de sus propias potencialidades, derechos y capacidades.

Actuaciones:

- Actualización de Acciones Formativas sobre la sensibilización en Género.
- Desarrollo de una Unidad Didáctica de Habilidades Directivas con perspectiva de género.
- Desarrollo de un módulo en Perspectiva de Género para incluirlo en todas las acciones formativas.